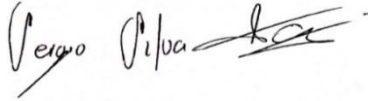


Radicado N°: 686554089001-2015-00235-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: NILZA LISNEY CHIQUELLO CARRILLO- MARCELA MENESES ORTIZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la Dirección de Tránsito y Transporte de Girón allega respuesta de embargo. Sabana de Torres, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

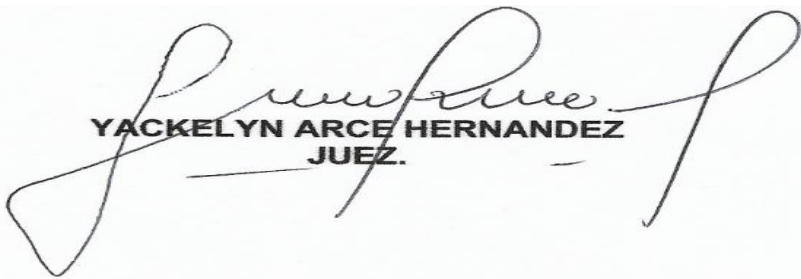
Sabana de Torres, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se observa por parte del Despacho respuesta remitida por parte de Tránsito y Transporte de Girón al oficio No. 0397 por medio del cual se requirió el registro de una medida cautelar sobre un vehículo de propiedad del ejecutado; la cual se recibe por medio de correo electrónico remitido al correo institucional del Juzgado, respuesta la cual advierte de No Inscriba la medida cautelar de embargo y captura sobre el vehículo de placas DYA71D de propiedad del demandado NILSA LISNEY CHIQUELLO CARRILLO por cuanto este vehículo ya cuenta con una medida registrada, ordenada por parte de la TESORERÍA MUNICIPAL DE GIRÓN COBRO COACTIVO.

RESUELVE

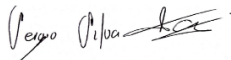
PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del ejecutante la respuesta de Tránsito y Transporte de Girón visible a folio 88 del expediente junto con sus anexos.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,


YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 27 de abril de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

7/4/22, 09:56

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres - Outlook

**RESPUESTA AL OFICIO No. 0431 (10 DE MARZO DE 2022) PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 686554089001-2015-00235-00 RECIBIDO: 11 DE MARZO DE 2022.**

Rubén Dario Gómez <juridica@transitodegiron.com.co>

Jue 7/04/2022 9:01 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy comedidamente, me permito remitir la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

De igual modo requerimos que por favor nos den acuse de recibido al presente correo.

Sin otro asunto,



Carlos Leonardo Ramírez

Abogado

Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

Teléfono: (7) 6917272 ext 117

Web: <http://transitodegiron.com.co/> Email: juridica1@transitodegiron.com.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente!



MSG-0621-2022

Girón, 7 de abril de 2022

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabana de Torres, Santander.

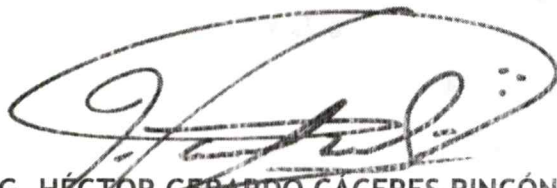
E. S. D.

REFERENCIA: OFICIO No. 0431 (10 DE MARZO DE 2022) PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 686554089001-2015-00235-00 RECIBIDO: 11 DE MARZO DE 2022.

Nos permitimos informarles que revisado el **SISTEMA ORGANIZACIONAL PARA SECRETARIAS DE TRÁNSITO "SOST"**, figura inscrita en el historial del vehículo (CLASE: MOTOCICLETA) de placas **DYA71D** de propiedad del (la) DEMANDANDO(A): **NILZA LISNEY CHIQUILLO CARRILLO** con C.C No. **37.878.066**, medida cautelar de "EMBARGO Y CAPTURA", ordenada por la **TESORERÍA MUNICIPAL COBRO COACTIVO DE GIRÓN**.

Por lo anterior no se inscribió la medida ordenada por su despacho en cumplimiento del deber de acatar el precepto normativo para garantizar que sólo exista un embargo por cada matrícula vehicular. Anexamos el respectivo **CERTIFICADO DE TRADICIÓN**.

Sin otro asunto,



ING. HÉCTOR GERARDO CÁCERES RINCÓN
GERENTE MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.

Proyectó Carlos Leonardo Ramiírez
Abogado
Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

Movilidad y Servicios S.A.S.
NIT: 900481856-5

Km 6 Autopista Girón - Bga
PBX [7] 691 7272
Girón - Santander
www.transitodegiron.com.co

CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.



Certifica que en los registros de esta oficina
el vehículo de placas DYA71D figura **MATRICULADO**
y que su estado es **ACTIVO**

Clase	MOTOCICLETA	Marca	BAJAJ	Linea	BOXER CT 100
Servicio	Particular	Modelo	2014	Combustible	GASOLINA
Color	NEGRO NEBULOSA	Serie		Carrocería	SIN CARROCERIA
Motor:	DUZWDL08572	Cil./Ton./PBV.	99 / 0 / 0	Chasis	9FLDUC4Z1EAH06736
REG. Motor	No	REG. Serie	No	REG. Chasis	No
MANIFIESTO DE ADUANAS	Número: 902013000149131	Expedición: 2013-08-17	Aduana: ITAGÜÍ		

HISTORIAL DE TRAMITES			
Fecha	Trámite	Propietario	%
2013-08-27	Matricula Inicial	NILZA LISNEY CHIQUILLO CARRILLO Dirección:CLL 18A N 22-45 PROGRESO - SABANA DE TORRES Tel:	C 37878066 100
2013-08-27	Inscripcion de Alerta	N8902010636 -> COOMULTRASAN LTDA	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
Doc. del Prendario	Nombre del prendario	Fecha de Prenda
N 8902010636	COOMULTRASAN LTDA	2013-08-27

PENDIENTES Y EMBARGOS				
Radicacion	Oficio	Fecha	Motivo del Pendiente	Procedencia
2017-07-12 - DYA71D	D13,D14 - derechos	2017-07-12	EMBARGO Y CAPTURA	TESORERIA MUNICIPAL COBRO COACTIVO - GIRÓN (SANTANDER)

OBSERVACIONES
*** NO REGISTRA OBSERVACIONES HASTA LA FECHA ***

impreso por: carlosfr - miércoles 6 de abril de 2022 06:29:47. pm

FUNCIONARIO AUTORIZADO